



	MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR	Código: PR-P-CP-EPPGE-01
	SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO	Versión: 01
	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSISTENCIA PRESUPUESTARIA	Vigencia: 04/07/2016
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS PRESUPUESTARIAS CONSOLIDADAS DEL PGE	Página 1 de 32

FICHA METODOLÓGICA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS PRESUPUESTARIAS CONSOLIDADAS DEL PGE

TABLA DE CONTENIDOS

- 1. OBJETIVO**
- 2. ALCANCE**
- 3. POLÍTICAS**
- 4. DESARROLLO DEL PROCESO**
 - a. FASE DE PLANIFICACIÓN**
 - b. FASE DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN**
 - c. FASE DE RECOLECCIÓN**
 - d. FASE DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS**
 - e. FASE DE DIFUSIÓN**
 - f. FASE DE EVALUACIÓN**
- 5. INDICADORES**
- 6. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS**
- 7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

CONTROL DE EMISIÓN

	NOMBRE	CARGO
APROBADO POR:	Fernando Soria	Subsecretario de Presupuesto





 Ministerio de Finanzas	MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR	Código: PR-P-CP-EPPGE-01
	SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO	Versión: 01
	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSISTENCIA PRESUPUESTARIA	Vigencia: 04/07/2016
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS PRESUPUESTARIAS CONSOLIDADAS DEL PGE	Página 2 de 32

1. OBJETIVO

Generar y actualizar información estadística presupuestaria consolidada del PGE, con el propósito de identificar y cuantificar la asignación de recursos a las instituciones del PGE, disponer de insumos para los análisis de ejecución presupuestaria, facilitar la toma de decisiones y la adopción de correctivos de ser el caso.

2. ALCANCE

Inicia con el análisis del avance y cumplimiento del Plan de mejoras, y finaliza con la elaboración del informe de avances y control de calidad de las estadísticas, el cual se desarrolla por fases:

- ✓ Planificación
- ✓ Diseño y construcción
- ✓ Recolección
- ✓ Procesamiento y análisis
- ✓ Difusión
- ✓ Archivo y evaluación

3. POLÍTICAS

- 3.1.** La información consolidada capturada del repositorio BI debe tener como mínimo las siguientes validaciones: Cuadre del presupuesto inicial y codificado de ingresos y gastos a nivel y cuadro por fuente de financiamiento de ingreso y gastos.
- 3.2.** La información agregada se cuadra a nivel global de los montos inicial, codificado y devengado, debe validarse con reportes obtenidos en línea en la herramienta Esigef.
- 3.3.** La generación de estadísticas presupuestarias del PGE debe sustentarse en datos consolidados y actualizados.
- 3.4.** La generación de estadísticas presupuestarias del PGE debe tener una periodicidad mensual.
- 3.5.** El tiempo de elaboración de las estadísticas presupuestarias consolidadas del PGE será máximo de 5 días, luego de finalizado cada mes.
- 3.6.** Previa la difusión de las estadísticas presupuestarias consolidadas del PGE, los mismos deben validarse por la Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.
- 3.7.** El/La Director/a Nacional de Consistencia Presupuestaria, una vez definida la fecha de inicio de reporte de los indicadores, delegará a el/la servidor(a) público(a) responsable de medir el indicador.
- 3.8.** El/La Director/a de Nacional de Consistencia Presupuestaria será responsable de hacer el seguimiento y monitoreo de los indicadores conforme con la frecuencia establecida, y comunicar a la Dirección de Procesos y Mejora Continua cuando sea requerido.

CONTROL DE EMISIÓN

	NOMBRE	CARGO
APROBADO POR:	Fernando Soria	Subsecretario de Presupuesto





 Ministerio de Finanzas	MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR	Código: PR-P-CP-EPPGE-01
	SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO	Versión: 01
	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSISTENCIA PRESUPUESTARIA	Vigencia: 04/07/2016
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS PRESUPUESTARIAS CONSOLIDADAS DEL PGE	Página 3 de 32

3.9. El/la Responsable del Proceso deberá supervisar el desempeño del proceso e implementar proyectos de mejora, de ser el caso.

4. DESARROLLO DEL PROCESO

FASE DE PLANIFICACIÓN

Este componente identifica a los principales usuarios de la información estadística, sus requerimientos, necesidades de información además contempla un monitoreo a la ejecución de las diferentes actividades previstas en las operaciones estadísticas; así como la medición de satisfacción de usuarios y los procedimientos desarrollados para la consecución de los mismos.

Constituyen insumos en esta fase, el plan de mejoras y los informes de avances y control de calidad elaborados en cada una de las fases para; garantizando de esta manera la optimización del proceso de producción de las estadísticas.

4.1 Analizar el avance y cumplimiento del Plan de Mejoras.

Se analiza el Informe de avances y control de calidad, el cual contiene las conclusiones y recomendaciones finales de cada una de las fases esto es: Planificación, Diseño, Construcción, Recolección y captación, Procesamiento, Análisis, Difusión, Evaluación y Archivo.

De igual manera el Plan de mejoras de la operación estadística del PGE, que es el análisis de la evaluación de las actividades que se ejecutan en cada fase, además de las sugerencias efectuadas en los informes de cada fase.

El Plan de mejoras es el instrumento que detalla las acciones encaminadas a la optimización del proceso de producción de las estadísticas y contempla lo siguiente:

CONTROL DE EMISIÓN

	NOMBRE	CARGO
APROBADO POR:	Fernando Soria	Subsecretario de Presupuesto





	MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR		Código: PR-P-CP-EPPGE-01
			Versión: 01
	SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO		Vigencia: 04/07/2016
	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSISTENCIA PRESUPUESTARIA		
PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS PRESUPUESTARIAS CONSOLIDADAS DEL PGE		Página 4 de 32	

Fase	Requisito	No.	Oportunidades de mejora
Entorno institucional	Compromiso con la calidad	1	Implementar y documentar controles de calidad para cada fase del proceso de producción: planificación, diseño, recolección, análisis y difusión. Generar informes de control de calidad. Generar informes de control de calidad.
Planificación	Usuarios de la OE	2	Implementar mecanismos de identificación a través del número de visitas de la página web o descargas de la información en miras de segmentar al público en general (estudiantes, analistas, investigadores etc.).
	Necesidades de los usuarios	3	Generar indicadores operativos asociados a la satisfacción de los demandantes de información (usuarios externos).
		4	Establecer mesas de trabajo en donde se identifiquen las principales necesidades de información de los usuarios. Documentar los resultados.
Recolección /Captación	Capacitación del personal	5	Programar eventos de capacitación y evaluación de todo el personal y que interviene en el proceso de producción de la operación estadística; así como también documentar los resultados
Procesamiento y Análisis	Coherencia de la información	6	Documentar los cambios generados en la serie histórica a partir del 2009.
	Análisis	7	Implementar el uso de un software estadístico para mejorar el análisis de la información a nivel de reportes generados por la operación.
Difusión	Oportunidad en difusión	8	Establecer un calendario de difusión de productos disponible para los usuarios en general
	Errores de difusión	9	Elaborar procedimientos para la documentación de los errores sobre la información publicada
	Claridad de los resultados	10	Acompañar a los resultados de la operación estadística de una explicaciones clara sobre la utilización adecuada de la misma.
	Difusión del metadato	11	Otorgar un mayor grado de accesibilidad para los usuarios a los metadatos de la operación estadística (metodologías, cambios estructurales de las series históricas, fichas de indicadores etc.).
	Productos de difusión	12	Generar versiones no técnicas (boletines, folletos) del presupuesto del estado, donde se dé a conocer ¿qué, cuánto y quién gasta?
13		Desarrollar opciones de consulta didácticas en la página web sobre la ejecución presupuestaria.	
Archivo	Documentación del proceso	14	Respaldar los documentos generados en la producción de la operación estadística de manera completa.
Evaluación	Evaluación del proceso	15	Evaluar y documentar la gestión operativa de la operación estadística.

A cargo de: Director/a Nacional de Consistencia Presupuestaria

Además es importante en esta fase, el diseño de los formularios de confidencialidad de la información de la operación estadística que se sustenta en el Art. 8 numeral 2 de la vigente

CONTROL DE EMISIÓN

	NOMBRE	CARGO
APROBADO POR:	Fernando Soria	Subsecretario de Presupuesto





 Ministerio de Finanzas	MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR	Código: PR-P-CP-EPPGE-01
	SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO	Versión: 01
	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSISTENCIA PRESUPUESTARIA	Vigencia: 04/07/2016
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS PRESUPUESTARIAS CONSOLIDADAS DEL PGE	Página 5 de 32

Constitución de la República y el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, referente a la difusión de la información pública. Las fuentes conocen los objetivos y principios de confidencialidad de la operación estadística, a través de los comunicados generados en la apertura del sistema e-SIGEF, a través del cual se conoce de manera oportuna las fechas de inicio y cierre del sistema y demás documentos informativos como aprobaciones de distributivos, creaciones de estructuras programáticas entre otras.

4.2 Planificar las actividades de la Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

El personal técnico vinculado a la operación estadística cuenta con un plan de trabajo anual en el que constan las actividades a ser realizadas en el ámbito de las estadísticas presupuestarias, los responsables y las fechas de ejecución.

Dentro de las actividades de planificación se establece:

- Solicitud a la Dirección Nacional de Sistemas de Información de las Finanzas Públicas (Subsecretaría de Innovación de las Finanzas Públicas) de reporte de usuarios con acceso al repositorio y a las carpetas compartidas (Compartida_Direccion_Consistencia_Presupuestaria y Consultas) de la Subsecretaría de Presupuesto y de la Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria, para analizar la pertinencia de mantener, modificar o eliminar perfiles y/o accesos; a fin de garantizar agilidad y eficiencia en el manejo de las mismas.
- Programación de eventos de capacitación.
- Solicitud a la Subsecretaría de Innovación y Finanzas Públicas, para la inclusión de variables en las bases de ejecución presupuestaria, en caso de requerirse.
- Formulación de los esquemas para la generación y archivo de la estadística y las series a actualizarse periódicamente.
- Cuantificación de los recursos humanos y tecnológicos asociados con la administración de la estadística.
- Identificación de los medios de distribución de las estadísticas presupuestarias y de los recursos comunicacionales requeridos en las actividades anuales.
- Implementación de mejoras en función de las necesidades identificadas a través de reuniones interdepartamentales e interinstitucionales y en base a los resultados de las encuestas de satisfacción

A cargo de: Director/a Nacional de Consistencia Presupuestaria

CONTROL DE EMISIÓN

	NOMBRE	CARGO
APROBADO POR:	Fernando Soria	Subsecretario de Presupuesto





 Ministerio de Finanzas	MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR	Código: PR-P-CP-EPPGE-01
	SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSISTENCIA PRESUPUESTARIA	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS PRESUPUESTARIAS CONSOLIDADAS DEL PGE	Vigencia: 04/07/2016 Página 6 de 32

4.3 Definir funciones, tiempo y frecuencia de la generación y actualización de la estadística.

Con base en el personal disponible de la Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria y en función de los perfiles profesionales, se organiza y se distribuye las actividades, funciones, tiempos y frecuencia de la generación de información presupuestaria y de los análisis que se proyecta cumplir en el año, fundamentado en los productos de la planificación realizada; y, la actualización mensual de las series estadísticas.

Considerando la sensibilidad de la información, se definen los perfiles de acceso y controles de confidencialidad respectivos para Los responsables de la generación y actualización de la estadística presupuestaria, así como los usuarios internos.

A cargo de: Director/a Nacional de Consistencia Presupuestaria

4.4 Identificar a usuarios que manejan las estadísticas presupuestarias.

Los usuarios pueden ser internos: como las Subsecretarías y Autoridades del Ministerio de Finanzas; y externos: Estudiantes, Organismos de control, Instituciones Públicas.

Se identifican como usuarios internos aquellos que forman parte del Ministerio de Finanzas y que solicitan información sobre la ejecución presupuestaria, mediante correo electrónico institucional, memorandos y requerimientos verbales.

- ✓ Ministro/a de Finanzas
- ✓ Viceministra de Finanzas
- ✓ Subsecretario/a de Presupuesto
- ✓ Asesor/a de Presupuesto
- ✓ Dirección Nacional de Ingresos
- ✓ Dirección Nacional de Egresos Permanentes
- ✓ Dirección Nacional de Egresos No Permanentes
- ✓ Dirección Nacional de Calidad del Gasto Público
- ✓ Subsecretario/a de Política Fiscal
- ✓ Dirección Nacional de Programación Fiscal
- ✓ Dirección Nacional de Estadísticas Fiscales
- ✓ Dirección Nacional de Estudios Fiscales
- ✓ Subsecretario/a de Financiamiento Público
- ✓ Dirección Nacional de Negociación y Financiamiento Público
- ✓ Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación del Financiamiento Público
- ✓ Coordinación General de Planificación
- ✓ Coordinación de Comunicación Social

CONTROL DE EMISIÓN

	NOMBRE	CARGO
APROBADO POR:	Fernando Soria	Subsecretario de Presupuesto





	MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR	Código: PR-P-CP-EPPGE-01
	SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO	Versión: 01
	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSISTENCIA PRESUPUESTARIA	Vigencia: 04/07/2016
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS PRESUPUESTARIAS CONSOLIDADAS DEL PGE	Página 7 de 32

Se consideran como usuarios externos a las personas naturales o jurídicas que no son parte del Ministerio de Finanzas; además se identifica a través de las encuestas de satisfacción realizadas a los usuarios de la página web institucional.

- ✓ Asamblea Nacional
- ✓ Presidencia de la República
- ✓ Ministerios y entidades del PGE
- ✓ ONG's
- ✓ Estudiantes universitarios, de post-grado y doctorados
- ✓ Organismos Internacionales (CEPAL, OCDE, BID, etc.)
- ✓ Ciudadanía en general
- ✓ Coordinar con Subsecretario: Información del portal web que sea mensual una vez que se verifique y valide en la Subsecretaría de Presupuesto.
- ✓ En réplicas de información existentes debe incluirse una leyenda que indique: Información sujeta a verificación y ajustes

A cargo de: Analista de Consistencia Presupuestaria

4.5 Definir una capacitación sobre la ubicación y manejo de la información de la estadística presupuestaria.

Se establece un cronograma de capacitación con el detalle de los temas a tratar, fechas y asistentes.

A cargo de: Analista de Consistencia Presupuestaria

4.6 Determinar las principales necesidades de información de los usuarios.

Para determinar las necesidades de información de los usuarios internos, se solicita a los directores de la Subsecretaría de Presupuesto que asignen un delegado respectivo para efectuar las mesas de trabajo. En las mesas de trabajo se efectúan consultas, lluvia de ideas, y otras herramientas para conocer las necesidades de información.

En el caso de los usuarios externos, se identifica las necesidades de información a través de las encuestas publicadas en el portal web y correos electrónicos, además se considera la información de encuestas, reuniones y entrevistas.

A cargo de: Analista de Consistencia Presupuestaria

4.7 Identificar y determinar productos estadísticos que se van a elaborar y/o re diseñar.

CONTROL DE EMISIÓN

	NOMBRE	CARGO
APROBADO POR:	Fernando Soria	Subsecretario de Presupuesto





 Ministerio de Finanzas	MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR	Código: PR-P-CP-EPPGE-01
	SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO	Versión: 01
	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSISTENCIA PRESUPUESTARIA	Vigencia: 04/07/2016
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS PRESUPUESTARIAS CONSOLIDADAS DEL PGE	Página 8 de 32

Se efectúa una mesa de trabajo con el equipo de la Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria, se revisan los productos estadísticos existentes, diseños, formatos y contenido. Además se identifican los productos que se van a rediseñar y los nuevos productos que se van a crear, incluyendo nuevos formatos y contenidos, considerando que las estadísticas presupuestarias se utilizan en lo siguiente:

- ✓ Elaboración de informes de ejecución presupuestaria semestral que se remiten a la Asamblea Nacional y a la Presidencia de la República.
- ✓ Elaboración de boletines de ejecución presupuestaria trimestrales.
- ✓ Monitoreo del límite de modificaciones al presupuesto inicial aprobado por la Asamblea Nacional (15%).
- ✓ Estructuración de la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento en lo correspondiente a los movimientos presupuestarios.
- ✓ Generación de reportes de cumplimiento de la regla fiscal (ingresos permanentes deben financiar los gastos de la misma naturaleza) y disposiciones constitucionales (asignaciones para salud, educación, GAD's)
- ✓ Elaboración de informes específicos como Gasto Social, Gastos en Personal, Gasto Ambiental, Gastos en inversión, etc.
- ✓ Generación de reportes específicos solicitados por las Autoridades.
- ✓ Insumo para la liquidación presupuestaria.
- ✓ Información presupuestaria en general solicitada por usuarios internos y externos.

Posteriormente se plantea al Subsecretario/a para la respectiva aprobación.

En el caso de productos nuevos se continúa con la actividad 4.8, y en el caso de productos actuales se continúa con la actividad 4.16.

A cargo de: Analista de Consistencia Presupuestaria

4.8 Estructurar la encuesta para los usuarios.

Se estructura la encuesta con base en las necesidades determinadas de información de los usuarios y en coordinación con la Dirección de Comunicación Social; estableciéndose los siguientes aspectos:

- ✓ Número de visitas que efectúan los usuarios al portal web institucional.
- ✓ Identificación de los enlaces de mayor frecuencia en la página web, mencionándose los segmentos donde se ubica la información presupuestaria.
- ✓ Calificación del nivel de satisfacción de información presupuestaria.
- ✓ Nivel de satisfacción en la información de ejecución presupuestaria.
- ✓ Criterio de identificación de los enlaces que deben ser mejorados y los aspectos que pueden ser mejorados como diseño, detalle de la información, ubicación, repositorio histórico entre otros.

CONTROL DE EMISIÓN

	NOMBRE	CARGO
APROBADO POR:	Fernando Soria	Subsecretario de Presupuesto





	MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR	Código: PR-P-CP-EPPGE-01
	SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO	Versión: 01
	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSISTENCIA PRESUPUESTARIA	Vigencia: 04/07/2016
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS PRESUPUESTARIAS CONSOLIDADAS DEL PGE	Página 9 de 32

- ✓ Opinión sobre las funciones que deben tener los enlaces del portal web
- ✓ Identificación de las funciones y entidades de los usuarios de la información
- ✓ Personalización y correo electrónico para retroalimentación de la información

A cargo de: Analista de Consistencia Presupuestaria

4.9 Ejecutar la encuesta a los usuarios.

Una vez definida la encuesta, se carga en el portal web del Ministerio de Finanzas, con el apoyo de la Dirección de Tecnologías y Comunicación para que se encuentre disponible para los usuarios.

A cargo de: Analista de Consistencia Presupuestaria

4.10 Revisar las encuestas aplicadas a los usuarios.

Se ingresa al aplicativo en línea que consolida las respuestas de las encuestas ejecutadas, y se descarga el reporte con la tabulación de las preguntas realizadas.

A cargo de: Analista de Consistencia Presupuestaria

4.11 Analizar los datos obtenidos.

Se analiza la frecuencia de visitas al sitio web del Ministerio de Finanzas, los enlaces que utilizan los usuarios, la satisfacción de información de productos presupuestarios publicados, se consideran los enlaces disponibles para los usuarios, los aspectos que deberían ser mejorados, la opinión sobre las funciones que se consideran deberían tener los enlaces, se identifica la función o puesto de trabajo del visitante y el sector de la economía al que pertenece, el nombre y correo electrónico.

A cargo de: Analista de Consistencia Presupuestaria

4.12 Consolidar los productos nuevos que se van a crear.

De acuerdo con las encuestas realizadas, los requerimientos de mayor frecuencia de información de los usuarios, y en cumplimiento de la normativa legal vigente, se consolidan los productos nuevos que se van a crear.

A cargo de: Analista de Consistencia Presupuestaria

4.13 Presentar los productos estadísticos.

CONTROL DE EMISIÓN

	NOMBRE	CARGO
APROBADO POR:	Fernando Soria	Subsecretario de Presupuesto





 Ministerio de Finanzas	MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR	Código: PR-P-CP-EPPGE-01
	SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO	Versión: 01
	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSISTENCIA PRESUPUESTARIA	Vigencia: 04/07/2016
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS PRESUPUESTARIAS CONSOLIDADAS DEL PGE	Página 10 de 32

Se presenta los productos rediseñados y los nuevos productos consolidados a el/la Subsecretario/a de Presupuesto para la aprobación respectiva.

A cargo de: Director/a Nacional de Consistencia Presupuestaria

4.14 Validar y remitir los productos estadísticos.

Se revisa y valida los productos estadísticas que se realizarán de acuerdo con el calendario de difusión de productos presupuestarios.

Se remite los productos validados para la elaboración del inventario de productos.

A cargo de: Subsecretario/a de Presupuesto

4.15 Notificar los productos validados.

Se difunde los productos validados a los analistas de la Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

A cargo de: Director/a Nacional de Consistencia Presupuestaria

4.16 Elaborar el inventario de productos a difundirse.

Con base en los productos a estructurarse, se elabora el inventario de productos de ejecución presupuestaria a difundirse durante el año.

A cargo de: Analista de Consistencia Presupuestaria

Anexo 1: Inventario de productos

4.17 Establecer un calendario de difusión de productos estadísticos.

Conforme el inventario de productos, se establecen las fechas para el calendario de difusión de los productos estadísticos, el cual tendrá el detalle de los insumos para la elaboración de los productos, se determinan los períodos para los análisis, revisiones, consolidaciones y aprobaciones de productos.

A cargo de: Analista de Consistencia Presupuestaria

Anexo 2: Calendario de productos

4.18 Definir el medio para comunicar a los usuarios externos los cambios ocurridos en las estadísticas presupuestarias.

CONTROL DE EMISIÓN

	NOMBRE	CARGO
APROBADO POR:	Fernando Soria	Subsecretario de Presupuesto





 Ministerio de Finanzas	MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR	Código: PR-P-CP-EPPGE-01
	SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO	Versión: 01
	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSISTENCIA PRESUPUESTARIA	Vigencia: 04/07/2016
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS PRESUPUESTARIAS CONSOLIDADAS DEL PGE	Página 11 de 32

Se determinan los siguientes medios de comunicación para dar a conocer los cambios producidos en las estadísticas presupuestarias:

1. Portal web
2. Correos electrónicos
3. Oficios y memorandos

Una vez definido los medios para comunicar los cambios, se continúan con las actividades 4.19 para ejecutar la evaluación de la fase y 4.20 para elaborar los formatos y esquemas en la fase de diseño y construcción.

A cargo de: Analista de Consistencia Presupuestaria

4.19 Evaluar la planificación realizada.

Se evalúan los aspectos de esta fase y se consideran todas las propuestas de mejora en conjunto con los analistas de la Dirección; y se elabora un informe con el detalle de las oportunidades de mejora de la fase de planificación.

Se continúa con la actividad 4.60.

A cargo de: Analista de Consistencia Presupuestaria

Anexo 3: Informe de evaluación de fase

FASE DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

En esta fase se identifica la aplicación de estándares, diseño de instrumentos, pruebas piloto entre otras prácticas en el desarrollo de estadísticas:

4.20 Elaborar los formatos y esquemas de las estadísticas presupuestarias.

Se diseñan los formatos y la metodología que se va a aplicar para la elaboración de las estadísticas presupuestarias, en relación con los productos ya definidos en la fase de planificación, de conformidad con las necesidades, lineamientos y normas legales vigentes.

Se aplican clasificadores y nomenclaturas vigentes en cada ejercicio fiscal y utilizados en el Sistema de Administración Financiera (Clasificador presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público, catálogo funcional, catálogo geográfico, etc.) los mismos que se encuentran basados en el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional (2001).

CONTROL DE EMISIÓN

	NOMBRE	CARGO
APROBADO POR:	Fernando Soria	Subsecretario de Presupuesto



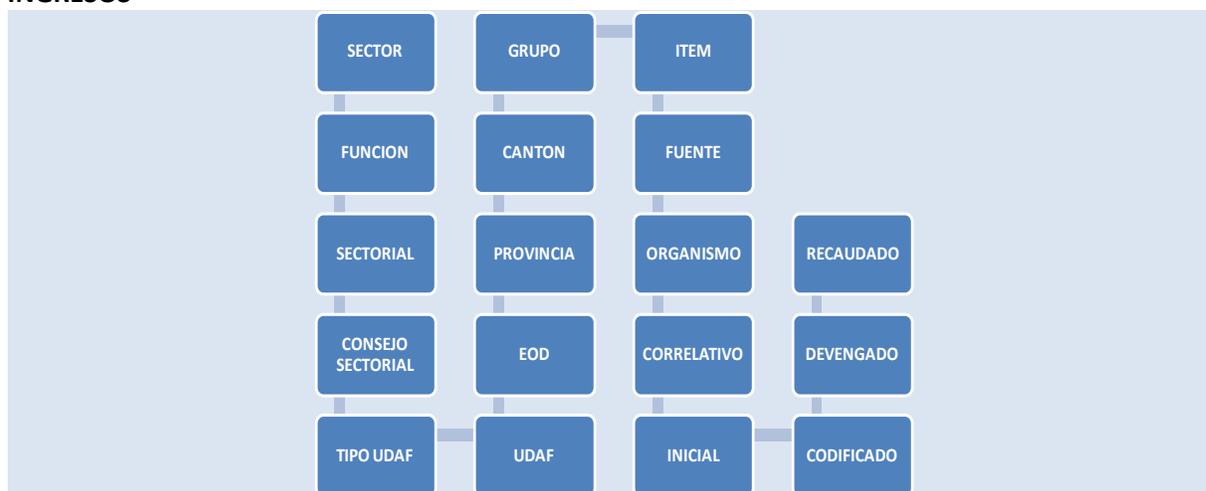


	MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR	Código: PR-P-CP-EPPGE-01
	SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO	Versión: 01
	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSISTENCIA PRESUPUESTARIA	Vigencia: 04/07/2016
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS PRESUPUESTARIAS CONSOLIDADAS DEL PGE	Página 12 de 32

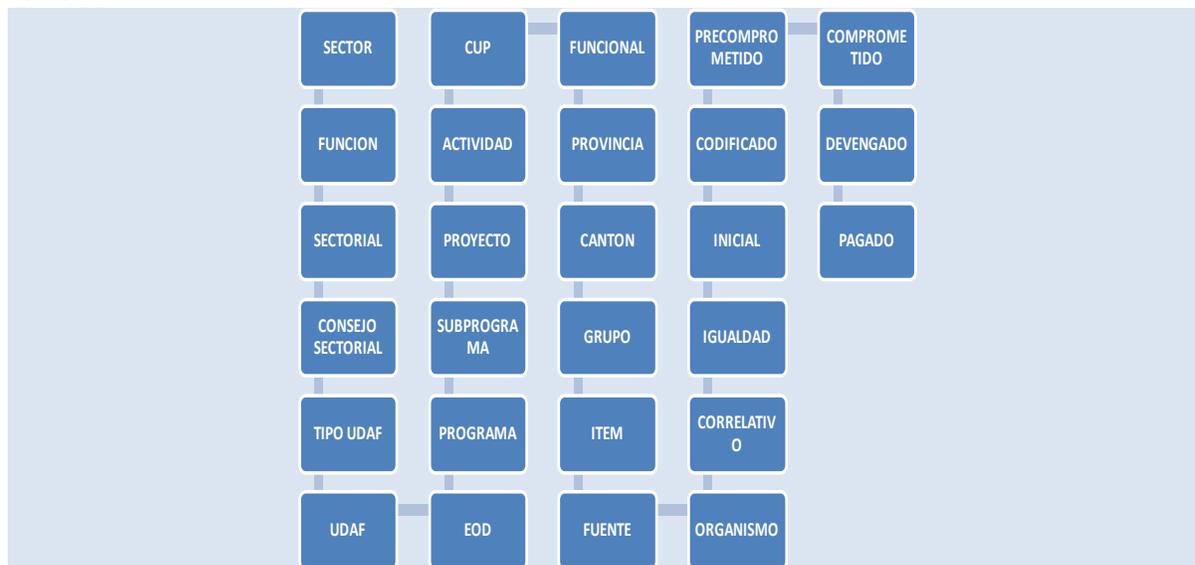
Además se utilizan definiciones nacionales establecidas en la Constitución de la República, en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento, en la Normativa del Sistema de Administración Financiera, en el Plan Nacional de Desarrollo y otras bases legales relacionadas con el ámbito presupuestario.

A continuación se detallan los campos disponibles de la estructura programática con los códigos y las descripciones respectivas:

INGRESOS



GASTOS



CONTROL DE EMISIÓN

	NOMBRE	CARGO
APROBADO POR:	Fernando Soria	Subsecretario de Presupuesto





 Ministerio de Finanzas	MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR	Código: PR-P-CP-EPPGE-01
	SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSISTENCIA PRESUPUESTARIA	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS PRESUPUESTARIAS CONSOLIDADAS DEL PGE	Vigencia: 04/07/2016 Página 13 de 32

A cargo de: Analista de Consistencia Presupuestaria

4.21 Establecer los niveles de datos requeridos para el análisis de la información.

Se determina el nivel de detalle sobre la entrega de información, los responsables de la generación de los productos y el plazo máximo de entrega en cada caso, se determinan los niveles consolidados y/o agregados de información presupuestaria con la que se va a efectuar las estadísticas, de manera acumulada.

El nivel consolidado implica la eliminación de dobles registros: otorgante y beneficiario; y, el nivel agregado incluye dobles registros, para fines de análisis y toma de decisiones relacionadas con modificaciones presupuestarias y reprogramaciones financieras especialmente, y es la información en línea que registran y disponen las entidades.

Se considera información de ingresos o gastos, por tipo de fuentes, presupuesto global o presupuesto anual o inversión, etc.

A cargo de: Analista de Consistencia Presupuestaria

4.22 Establecer la metodología y los indicadores que se van a utilizar.

Identificada la información que requieren los usuarios y en relación con los productos que se desarrollan, se establece la metodología que se aplicará en cada caso para su procesamiento, y de acuerdo con los lineamientos establecidos, se determina el alcance, niveles de desagregación, los catálogos y detalle de los datos, además de los indicadores a medirse, en base a los registros de los diferentes componentes del presupuesto y de las estructuras programáticas; y, en caso de requerir el aporte de la información de otras unidades e instituciones, se explica la fuente y el respectivo aporte.

A cargo de: Analista de Consistencia Presupuestaria

4.23 Capacitar a los analistas sobre la ubicación y manejo de formatos e información estadística.

Se establece un plan de capacitación para los analistas de la Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria sobre el manejo y ubicación de formatos e información estadística que se encuentra en la carpeta compartida además de las bases de datos disponibles de ejecución presupuestaria.

Para garantizar calidad y oportunidad en el manejo de información presupuestaria, en la capacitación se contemplan los siguientes temas:

CONTROL DE EMISIÓN

	NOMBRE	CARGO
APROBADO POR:	Fernando Soria	Subsecretario de Presupuesto





 Ministerio de Finanzas	MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR	Código: PR-P-CP-EPPGE-01
	SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO	Versión: 01
	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSISTENCIA PRESUPUESTARIA	Vigencia: 04/07/2016
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS PRESUPUESTARIAS CONSOLIDADAS DEL PGE	Página 14 de 32

-Ubicación y manejo de la estadística presupuestaria con el detalle de las carpetas y los contenidos de cada una

-Niveles de información presupuestaria disponible (agregada y consolidada)

-Sectores que integran el Presupuesto General del Estado (111 Administración del Estado, 112 Entidades de Educación Superior, 114 Recursos Preasignados y 116 Financiamiento de Derivados Deficitarios-CFDD)

-Ambitos vigentes (Administración Central y Universidades)

- Composición de la estructura programática de ingresos.

- Composición de la estructura programática de gastos.

- Metodología para la determinación del presupuesto relacionado con el Plan Anual de Inversiones.

- Metodología para la determinación de los ingresos y gastos por naturaleza económica.

- Notas metodológicas a considerarse para el procesamiento y análisis de la información.

- Procesamiento y análisis de los formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria que remiten las entidades del sector público.

- Otros temas que se consideren pertinentes.

Se continúa con las actividades 4.24 para ejecutar la evaluación de la fase, 4.25 para documentar los cambios generados y 4.26 para capturar la información del repositorio BI.

A cargo de: Analista de Consistencia Presupuestaria

4.24 Evaluar el diseño y construcción realizada.

Se evalúan los componentes de la fase de diseño y construcción, se consideran todas las propuestas de mejora de las estadísticas presupuestarias, en conjunto con los analistas de la Dirección; para lo cual se elabora un informe con el detalle de las oportunidades de mejora.

Se continúa con la actividad 4.60.

A cargo de: Analista de Consistencia Presupuestaria

Anexo 3: Informe de evaluación de fase

CONTROL DE EMISIÓN		
	NOMBRE	CARGO
APROBADO POR:	Fernando Soria	Subsecretario de Presupuesto





 Ministerio de Finanzas	MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR	Código: PR-P-CP-EPPGE-01
	SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO	Versión: 01
	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSISTENCIA PRESUPUESTARIA	Vigencia: 04/07/2016
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS PRESUPUESTARIAS CONSOLIDADAS DEL PGE	Página 15 de 32

FASE DE RECOLECCIÓN

Se analiza el principio de procedimiento estadístico adecuado, a través del cual se identifica los paquetes informáticos y los equipos necesarios para el proceso de producción estadística.

La operación estadística se basa en registros administrativos generados por las entidades que forman parte del PGE, quienes elaboran sus proformas presupuestarias anuales y ejecutan el presupuesto a través de la herramienta transaccional e-SIGEF (Sistema de Administración Financiera del Sector Público).

Esta información es replicada a la base de datos del BI (Business Intelligence) para la elaboración de reportes estadísticos.

La réplica de información (BI) toma las tablas acumuladas de la ejecución presupuestaria agregada de gastos e ingresos de todas las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, además de las tablas de catálogos, y líneas de eliminación para efectos del proceso de consolidación.

El alcance de este procedimiento, comienza con la réplica de los objetos de producción, desde la base de datos transaccional e-SIGEF hacia el ambiente analítico BI. Posteriormente, la información consolidada migra a una base analítica de uso interno (BI) dentro de la Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria para su procesamiento. Una vez finalizado este proceso los resultados se publican a través del portal web institucional del Ministerio de Finanzas.

4.25 Documentar los cambios generados en las estadísticas presupuestarias.

Se documentan los cambios generados en las estadísticas presupuestarias, de acuerdo con los métodos establecidos para el registro (Portal web, correo electrónico, oficios y memorandos).

A cargo de: Analista de Consistencia Presupuestaria

4.26 Disponer de insumos para las estadísticas presupuestarias:

Se consideran los siguientes insumos para la generación de documentos analíticos y/o reportes específicos:

- Reportes personalizados del año vigente que contienen campos específicos de la estructura programática (obtenidos de las herramientas, a continuación se detalla la captura de la

CONTROL DE EMISIÓN

	NOMBRE	CARGO
APROBADO POR:	Fernando Soria	Subsecretario de Presupuesto





 Ministerio de Finanzas	MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR	Código: PR-P-CP-EPPGE-01
	SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO	Versión: 01
	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSISTENCIA PRESUPUESTARIA	Vigencia: 04/07/2016
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS PRESUPUESTARIAS CONSOLIDADAS DEL PGE	Página 16 de 32

información de la herramienta informática BI, 7.1), es parte de los análisis en determinados informes.

- 6 Datos históricos de ejecución presupuestaria (que se obtienen de la carpeta compartida de la Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria), dependiendo de los productos que se requieran analizar.
- 7 Formularios e informes de ejecución presupuestaria semestrales remitidos por las entidades públicas (en base al aplicativo que se encuentra en el portal web institucional y que es llenado por la entidades del sector público semestralmente), y que es utilizados para la elaboración de informes específicos.

7.1 Capturar información presupuestaria consolidada del PGE del repositorio BI.

Se captura la información presupuestaria agregada y consolidada desde el repositorio BI, el cual tiene acceso directo a las bases en formato Excel y es actualizado en forma diaria en el repositorio (Bi_Pre_EjecPre (10.1.1.105) mediante los permisos y accesos respectivos.

Los permisos se obtienen con base en las autorizaciones emitidas por el/la Subsecretario/a de Presupuesto y el/la Director/a Nacional de Consistencia Presupuestaria, a través del formulario dirigido a la Dirección Nacional de Sistemas de Información de las Finanzas Públicas (Subsecretaría de Innovación de las Finanzas Públicas).

Los reportes se generan automáticamente con fecha de corte del día anterior, de igual manera se obtiene la información semanal y mensualmente; para su efecto se utilizan los aplicativos: Microsoft Office, específicamente Excel y Bussines Intelligent (BI). La información presupuestaria corresponde a los registros efectuados por las entidades del PGE e ingresados en línea en la herramienta informática a nivel agregado.

La administración de la data la realiza la Dirección Nacional de Sistemas de Información de las Finanzas Públicas (Subsecretaría de Innovación de las Finanzas Públicas), mientras que el custodio y generador de la información presupuestaria es la Subsecretaría de Presupuesto a través de la Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

En el caso que no exista la información, se continúa con la actividad 4.27, de lo contrario se continúa con la actividad 4.29.

A cargo de: Analista de Consistencia Presupuestaria

7.2 Notificar a la Dirección Nacional de Sistemas de Información de las Finanzas Públicas (en caso de no encontrarse).

CONTROL DE EMISIÓN

	NOMBRE	CARGO
APROBADO POR:	Fernando Soria	Subsecretario de Presupuesto





 Ministerio de Finanzas	MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR	Código: PR-P-CP-EPPGE-01
	SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSISTENCIA PRESUPUESTARIA	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS PRESUPUESTARIAS CONSOLIDADAS DEL PGE	Vigencia: 04/07/2016 Página 17 de 32

Se notifica mediante correo electrónico que la información no se encuentra actualizada en el repositorio de BI, además se detalla los inconvenientes presentados, a fin de que se vuelva a generar o en su defecto para que se corrija el error.

A cargo de: Analista de Consistencia Presupuestaria

7.3 Mantener la última versión de la información validada en la carpeta compartida.

Se captura la última versión de la información validada, que se encuentra en la carpeta compartida, hasta que se generen nuevamente los reportes del BI en línea.

Se finaliza el proceso.

A cargo de: Analista de Consistencia Presupuestaria

7.4 Verificar la consistencia de la información presupuestaria consolidada y agregada del PGE de ingresos y gastos. (Equilibrio presupuestario del PGE).

Se revisa la consistencia de la información presupuestaria, en forma oportuna y periódica, los días lunes de cada semana, así como a la finalización de cada mes, tomando en cuenta las siguientes verificaciones:

- ✓ Todas las entidades deben registrar un sector, sectorial y consejo sectorial específico.
- ✓ Cuadre a nivel de sector- fuente de financiamiento
- ✓ Cuadre a nivel global de ingresos y gastos iniciales y codificados agregados y consolidados.
- ✓ Constatación de información agregada con reporte en línea del eSigef

De existir inconsistencias, se analiza a mayor detalle y se notifica a los funcionarios/as responsables de las parametrizaciones de los catálogos respectivos a fin de que realicen los ajustes necesarios de ser el caso; y a la Subsecretaría de Innovación de las Finanzas Públicas para los fines pertinentes.

En el caso de la proforma presupuestaria, se verifica además la matriz de consolidación (líneas de eliminación) para garantizar el proceso de consolidación de la información.

Para la validación de la estadística presupuestaria se consideran los siguientes sectores:

SECTORES
Sector 111 (Administración del Estado)
Sector 112 (Entidades de Educación Superior)

CONTROL DE EMISIÓN

	NOMBRE	CARGO
APROBADO POR:	Fernando Soria	Subsecretario de Presupuesto





 Ministerio de Finanzas	MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR	Código: PR-P-CP-EPPGE-01
	SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSISTENCIA PRESUPUESTARIA	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS PRESUPUESTARIAS CONSOLIDADAS DEL PGE	Vigencia: 04/07/2016 Página 18 de 32

Sector 114 (Recursos Preasignados)
Sector 116 (Financiamiento de Derivados Deficitarios-CFDD)
Sector 117 (Transferencias Intrasectoriales)

- ✓ Para el cuadro por fuentes de financiamiento se toma en cuenta las siguientes condiciones:

INGRESOS	CONDICIÓN	GASTOS
Sumatoria de las fuentes 001 (recursos fiscales), 201 (colocaciones externas), 202 (préstamos externos), 301 (colocaciones internas) y 302 (préstamos internos)	DEBE SER IGUAL	Fuente 001 (recursos fiscales con y sin organismo)
Fuente 002 (recursos fiscales generados por las instituciones)	DEBE SER IGUAL	Fuente 002 (recursos fiscales generados por las instituciones)
Fuente 003 (recursos provenientes de preasignaciones)	DEBE SER IGUAL	Fuente 003 (recursos provenientes de preasignaciones)
Fuente 701 (asistencia técnica y donaciones)	DEBE SER IGUAL	Fuente 701 (asistencia técnica y donaciones)
Fuente 998 (anticipos de ejercicios anteriores)	DEBE SER IGUAL	Fuente 998 (anticipos de ejercicios anteriores)

En el caso de que la información no sea consistente se continúa con la actividad 4.30, de lo contrario con la actividad 4.33.

A cargo de: Analista de Consistencia Presupuestaria

7.5 Examinar la información del repositorio BUSINESS INTELLIGENCE - BI (En caso de diferencias).

En el caso de presentarse diferencias en la información de ejecución presupuestaria, se examina los registros a mayor detalle (sector, sectorial, entidad, grupo, fuente, e incluso se llega a las reformas de requerirse), de acuerdo con la verificación realizada.

A cargo de: Analista de Consistencia Presupuestaria

7.6 Coordinar acciones correctivas de orden interno o externo (en caso de diferencias).

CONTROL DE EMISIÓN

APROBADO POR:	NOMBRE	CARGO
	Fernando Soria	Subsecretario de Presupuesto





 Ministerio de Finanzas	MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR	Código: PR-P-CP-EPPGE-01
		Versión: 01
	SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSISTENCIA PRESUPUESTARIA	Vigencia: 04/07/2016
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS PRESUPUESTARIAS CONSOLIDADAS DEL PGE	Página 19 de 32

Se coordinan acciones correctivas de orden interno o externo, de ser el caso, con el propósito de corregir y validar la información de ejecución presupuestaria. Las acciones comprenden al análisis pormenorizado de la información, a nivel de la estructura programática, hasta encontrar la causa que ha generado inconsistencia, de ser necesario se analiza a nivel de reforma de la entidad que lo ha efectuado.

Se analiza hasta llegar a los menores niveles de la estructura programática, con lo que se notifica, de ser necesario a las Direcciones de la Subsecretaría de Presupuesto correspondientes para que se comuniquen con las entidades y se adopten las medidas correctivas necesarias (modificaciones: incrementos, reducciones).

A cargo de: Director/a Nacional de Consistencia Presupuestaria

7.7 Solicitar nueva generación de reporte.

Una vez identificado y corregido el motivo de la inconsistencia de la información, se procede a solicitar a la Dirección Nacional de Sistemas de Información de las Finanzas Públicas (Subsecretaría de Innovación de las Finanzas Públicas), la generación de un nuevo reporte, el cual es analizado y verificado.

Se continúa con la actividad 4.26.

A cargo de: Director/a Nacional de Consistencia Presupuestaria

7.8 Generar las estadísticas presupuestarias consolidadas del PGE validadas.

Una vez que la información ha sido verificada y validada, se genera el reporte con los campos preestablecidos para facilitar el manejo de la información en los ingresos y gastos. Respecto al nivel de detalle de la base, se conserva la mayor cantidad de campos de la estructura programática con los códigos y las descripciones respectivas; el esquema de reporte definido contempla lo siguiente: sector, función, sectorial, consejo sectorial, tipo de UDAF, grupo, cantón provincia, EOD, ítem con el monto inicial, codificado y recaudado en el caso de los ingresos y en el caso de los gastos adicional incluye el cup, programa, proyecto y actividad.

La generación de la información presupuestaria se realiza en cuatro archivos en formato Excel:

Ejecución agregada de ingresos
Ejecución consolidada de ingresos
Ejecución agregada de gastos
Ejecución consolidada de gastos

CONTROL DE EMISIÓN

	NOMBRE	CARGO
APROBADO POR:	Fernando Soria	Subsecretario de Presupuesto





	MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR	Código: PR-P-CP-EPPGE-01
	SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO	Versión: 01
	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSISTENCIA PRESUPUESTARIA	Vigencia: 04/07/2016
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS PRESUPUESTARIAS CONSOLIDADAS DEL PGE	Página 20 de 32

Se genera bases de ejecución presupuestaria a nivel consolidado y agregado del PGE, sin embargo para fines estadísticos se considera exclusivamente la información consolidada, en vista que en el nivel agregado existen dobles registros de datos, por las transferencias (por los emisores y los receptores), debido a que los registros son en línea, los cuales se eliminan mediante el proceso de consolidación.

Se continúa con la actividad 4.34 para ejecutar la evaluación de la fase, con la actividad 4.35 para compartir la información en la carpeta compartida y con actividad 4.36 para validar la estadística pura.

A cargo de: Analista de Consistencia Presupuestaria

7.9 Compartir las bases de ejecución presupuestaria, a nivel interno de la Subsecretaría de Presupuesto

La generación de estadísticas presupuestarias consolidadas del PGE, se comparten en un repositorio digital, mediante 2 carpetas compartidas: i) Directores y Subsecretario de Presupuesto y ii) Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

En cada carpeta se organiza la información en archivos mensuales, en los cuales se agregan las bases generadas cada semana y al final de cada mes. Los archivos son incorporados en formato Excel, corresponden a ingresos y gastos a nivel consolidado y agregado.

La carga de la información al repositorio digital (carpeta compartida) se realiza durante los cinco primeros días de cada mes en dos esquemas: acumulada y mensual.

Se continúa con la actividad 4.38.

A cargo de: Analista de Consistencia Presupuestaria

4.1 Evaluar la recolección de datos.

Se evalúa la consistencia o diferencias presentadas en los reportes de ejecución presupuestaria agregada y consolidada; además de la oportunidad de los reportes generados desde el BI.

Los aspectos de esta fase, consideran todas las propuestas de mejora sobre la recolección de datos para la construcción de las estadísticas presupuestaria, en conjunto con los analistas de la Dirección; para lo cual se elabora un informe con el detalle de las oportunidades de mejora.

Se continúa con la actividad 4.60.

CONTROL DE EMISIÓN

	NOMBRE	CARGO
APROBADO POR:	Fernando Soria	Subsecretario de Presupuesto





 Ministerio de Finanzas	MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR	Código: PR-P-CP-EPPGE-01
	SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO	Versión: 01
	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSISTENCIA PRESUPUESTARIA	Vigencia: 04/07/2016
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS PRESUPUESTARIAS CONSOLIDADAS DEL PGE	Página 21 de 32

A cargo de: Analista de Consistencia Presupuestaria

Anexo 3: Informe de evaluación de fase

FASE DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS

La fase de procesamiento y análisis tiene el siguiente objetivo:

4.2 Revisar y remitir para la difusión respectiva.

Se revisa la estadística presupuestaria obtenida del Bi y se notifica a la Dirección de Tecnología de la Información para su publicación en el portal web institucional (proceso automático).

Se continúa con la actividad 4.50.

A cargo de: Director/a de Consistencia Presupuestaria

4.3 Analizar la información estadística disponible.

Se analiza la información estadística generada disponible en el repositorio interno, con el fin de iniciar la elaboración de los productos analíticos en los tiempos establecidos en el cronograma de productos. Con los datos se considera de forma descriptiva la información, se ejecuta un análisis comparativo y evolutivo en el período definido en los esquemas de presentación de cada producto.

A cargo de: Analista de Consistencia Presupuestaria

4.4 Generar reportes e informes específicos con las aclaraciones y explicaciones respectivas.

Se generan reportes estructurados e informes específicos, dependiendo de las necesidades estadísticas, en los cuales se incorporan aclaraciones con respecto a las variables consideradas en el análisis, al igual que las explicaciones del contenido y ámbito de la información que se genera. Así como, las series históricas de información presupuestaria anual que se encuentran en las carpetas compartidas, además de anticipos, transferencias, asignaciones a gobiernos autónomos descentralizados, formularios de evaluación y seguimiento presupuestario, ítems vinculados e información de gestión institucional.

En el caso de requerirse, se recolecta información sobre la ejecución presupuestarias con los avances, logros productos, factores que han incidido en la baja ejecución, vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo, con las agendas sectoriales, entre otros; con el propósito de

CONTROL DE EMISIÓN

	NOMBRE	CARGO
APROBADO POR:	Fernando Soria	Subsecretario de Presupuesto





 Ministerio de Finanzas	MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR	Código: PR-P-CP-EPPGE-01
	SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO	Versión: 01
	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSISTENCIA PRESUPUESTARIA	Vigencia: 04/07/2016
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS PRESUPUESTARIAS CONSOLIDADAS DEL PGE	Página 22 de 32

complementar datos que se requieren para los análisis; se analiza y convalida la información presupuestaria y los registros contables a nivel de grupo para determinar inconsistencias y adoptar correctivos en forma oportuna (para liquidación presupuestaria); se ejecuta reuniones intra e inter – institucionales de impacto y a nivel de detalle y utilización de las réplicas de información presupuestaria existentes.

A cargo de: Analista de Consistencia Presupuestaria

4.5 Actualizar las series estadísticas.

Los analistas de la Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria actualizan de manera periódica las series estadísticas de ejecución presupuestaria, que se encuentran en la carpeta compartida.

Una vez que la Directora Nacional de Consistencia Presupuestaria verifica y valida las series estadísticas actualizadas, las mismas se incorporan en las carpetas compartidas creadas para la difusión y socialización.

Se continúa con la actividad 4.41 y con la actividad 4.44.

A cargo de: Analista de Consistencia Presupuestaria

4.6 Revisar y analizar los requerimientos sobre información estadística presupuestaria.

Se analizan los requerimientos de información que pueden estar previamente definidos como es el caso de los productos o pueden provenir de una solicitud de información puntual de usuarios internos y/o externos.

Para los requerimientos específicos que soliciten información estadística por naturaleza del gasto o plan anual de inversiones se considera lo siguiente:

NATURALEZA DEL GASTO

DESCRIPCION	CONTENIDO
Corriente	Sumatoria de los grupos 51, 52, 53, 56, 57, 58, 59 y 99
Inversión	Sumatoria de los grupos 71, 73, 75, 77, 78
Capital	Sumatoria de los grupos 84, 87, 88
Financiamiento	Sumatoria de los grupos 96, 97

PLAN ANUAL DE INVERSIONES

CONTROL DE EMISIÓN

	NOMBRE	CARGO
APROBADO POR:	Fernando Soria	Subsecretario de Presupuesto





 Ministerio de Finanzas	MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR	Código: PR-P-CP-EPPGE-01
	SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSISTENCIA PRESUPUESTARIA	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS PRESUPUESTARIAS CONSOLIDADAS DEL PGE	Vigencia: 04/07/2016 Página 23 de 32

Para determinar las estadísticas referentes al Plan Anual de Inversiones (PAI) se deben considerar los siguientes lineamientos:

- ✓ Proyecto diferente a 0
- ✓ Grupos de gasto 7 y 8
- ✓ Todas las fuentes de financiamiento
- ✓ Excepción: de requerir las Autoridades se genera excluyendo la fuente 998 "anticipos de ejercicios anteriores" que no implica erogación de recursos sino únicamente espacio presupuestario para que se proceda con el registro contable respectivo.

A cargo de: Analista de Consistencia Presupuestaria

4.7 Atender el requerimiento sobre información estadística presupuestaria.

Se atienden los requerimientos solicitados a la Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria, efectuados por diferentes medios: sistema documental (Quipux), correo electrónico, disposiciones legales como Constitución, COPLAFIP, entre otros (informes semestrales, cumplimiento regla fiscal, etc.).

A cargo de: Analista de Consistencia Presupuestaria

4.8 Revisar y remitir información solicitada al requirente.

Se revisa la información preparada y se remite al solicitante de acuerdo con el requerimiento.

Se finaliza el proceso.

A cargo de: Director/a Nacional de Consistencia Presupuestaria

4.9 Elaborar productos.

Se elaboran los productos de acuerdo con el análisis de los requerimientos de información, los esquemas predefinidos en cada producto y la información autorizada a publicarse por parte de las autoridades; se tabulan los datos, construyéndose cuadros y gráficos según el producto analítico a elaborar.

En todos los productos se generan indicadores comunes de interés como porcentaje de ejecución presupuestaria, nivel de efectividad de la recaudación de ingresos; además de otros específicos que ameriten.

A cargo de: Analista de Consistencia Presupuestaria

CONTROL DE EMISIÓN

	NOMBRE	CARGO
APROBADO POR:	Fernando Soria	Subsecretario de Presupuesto





 Ministerio de Finanzas	MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR	Código: PR-P-CP-EPPGE-01
	SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO	Versión: 01
	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSISTENCIA PRESUPUESTARIA	Vigencia: 04/07/2016
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS PRESUPUESTARIAS CONSOLIDADAS DEL PGE	Página 24 de 32

4.10 Validar los productos desarrollados.

Una vez estructurados los productos de acuerdo con los esquemas predefinidos, se revisan y validan para garantizar coherencia en las cifras y su análisis.

En el caso que existan observaciones se continua con la actividad 4.46, caso contrario con la 4.47.

A cargo de: Director/a Nacional de Consistencia Presupuestaria

4.11 Solicitar los cambios respectivos a los productos.

Se solicitan cambios a los productos de acuerdo con la revisión realizada.

Se continúa con la actividad 4.44.

A cargo de: Director/a Nacional de Consistencia Presupuestaria

4.12 Remitir los productos para que se ejecute la difusión.

Una vez validados los productos se remiten para realizar la difusión respectiva, adicional toda la información generada desde los reportes base hasta los productos validados para la difusión se almacenan en el repositorio digital interno y en forma física en el archivo de la Dirección. En el caso de requerir una aprobación adicional de las Autoridades (Subsecretario/a de Presupuesto, Ministro/a, Viceministro/a) se realiza el trámite correspondiente, previo la difusión de los productos en el portal web o publicación física.

Cabe mencionar que en la Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria, se mantiene un archivo con el detalle de los trámites atendidos.

Se continúa con la actividad 4.48 para ejecutar la evaluación de la fase y con la 4.49 para identificar los medios de difusión en la fase de difusión.

A cargo de: Director/a Nacional de Consistencia Presupuestaria

4.13 Evaluar el procesamiento y análisis realizado.

Se evalúan los aspectos de esta fase, se consideran todas las propuestas de mejora sobre el procesamiento y análisis para la construcción de las estadísticas presupuestaria, en conjunto con los analistas de la Dirección; para lo cual se elabora un informe con el detalle de las oportunidades de mejora.

Se continúa con la actividad 4.60.

CONTROL DE EMISIÓN

	NOMBRE	CARGO
APROBADO POR:	Fernando Soria	Subsecretario de Presupuesto





 Ministerio de Finanzas	MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR	Código: PR-P-CP-EPPGE-01
	SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO	Versión: 01
	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSISTENCIA PRESUPUESTARIA	Vigencia: 04/07/2016
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS PRESUPUESTARIAS CONSOLIDADAS DEL PGE	Página 25 de 32

A cargo de: Analista de Consistencia Presupuestaria

Anexo 3: Informe de evaluación de fase

FASE DE DIFUSIÓN

La fase de difusión tiene el siguiente propósito:

4.14 Identificar los medios para difusión de productos.

Para la difusión de productos se analizan los medios a través de los cuales se puede transmitir de manera efectiva a los usuarios la información ya sea en forma física o digital, garantizando la oportunidad en su entrega, para lo cual se dispone de un calendario estadístico y la aplicación de indicadores que responden a los principios analizados.

En el caso de identificarse errores en alguna publicación se efectúa la fe de erratas en el portal web institucional y se efectúa un archivo en la carpeta compartida de la Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria, para lo cual se indica la fecha en la que se emitió el documento, la fecha de identificación del error, lo que dice y lo que debe decir.

En el caso de la información entregada en atención de requerimientos, se hace referencia a la correcta utilización de la datos proporcionados, para evitar un uso inadecuado o interpretaciones erróneas.

Además, en la página del INEC se encuentran la información de la operación estadística de ejecución presupuestaria del PGE el cual contiene metadatos, metodologías, sintaxis, entre otros; la cual es actualizada en forma periódica por parte de los responsables del tema de la Subsecretaría de Presupuesto.

En el caso de la difusión digital se continúa con la actividad 4.50 y para la difusión física se continúa con la actividad 4.52.

A cargo de: Analista de Consistencia Presupuestaria

4.15 Entregar en medio digital los productos estadísticos.

Se entrega en medio digital los productos, dependiendo de los requerimientos y los usuarios, esto puede ser mediante CD, correos electrónicos, sistemas informáticos de envío de documentación (oficio, memorandos, circulares), discos externos, flash memory, etc.

Se continúa con la actividad 4.60.

A cargo de: Analista de Consistencia Presupuestaria

CONTROL DE EMISIÓN

	NOMBRE	CARGO
APROBADO POR:	Fernando Soria	Subsecretario de Presupuesto





 Ministerio de Finanzas	MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR	Código: PR-P-CP-EPPGE-01
	SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO	Versión: 01
	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSISTENCIA PRESUPUESTARIA	Vigencia: 04/07/2016
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS PRESUPUESTARIAS CONSOLIDADAS DEL PGE	Página 26 de 32

4.16 Remitir los productos para su publicación en el portal web.

Los productos finales validados por el/la Subsecretario/a de Presupuesto, se remiten en medio digital y se coordina con la Dirección de Tecnologías y Comunicación (Coordinación General de Gestión Estratégica) para la difusión a todos los usuarios a través del Portal Web del Ministerio de Finanzas.

Además, el reporte diseñado se carga en el repositorio digital para el acceso y uso de usuarios internos para su utilización en la elaboración de productos analíticos y la entrega oficial de información a usuarios requirentes.

En caso de existir autorización y disponibilidad presupuestaria, se deben realizar las gestiones respectivas para la publicación física y distribución de los documentos.

Se continúa con la actividad 4.59 para ejecutar la evaluación de la fase y con la actividad 4.60 para evaluar la calidad de las estadísticas en la fase de evaluación.

A cargo de: Analista de Consistencia Presupuestaria

4.1 Evaluar las difusiones realizadas.

Se evalúan los aspectos de esta fase, se consideran todas las propuestas de mejora sobre la difusión de productos realizada, en conjunto con los analistas de la Dirección; para lo cual se elabora un informe con el detalle de las oportunidades de mejora.

Para el caso de la información publicada en el portal web del Ministerio de Finanzas, se revisa que los datos, archivos presupuestarios, se encuentren publicados adecuadamente.

Se continúa con la actividad 4.60.

A cargo de: Analista de Consistencia Presupuestaria.

Anexo 3: Informe de evaluación de fase

FASE DE EVALUACIÓN

La fase de evaluación tiene el siguiente propósito:

4.2 Evaluar la calidad de las estadísticas y productos, las demoras presentadas y los aspectos de cada fase.

Se evalúan la calidad de las estadísticas y los productos, en la que se consideran todas las demoras presentadas en la construcción de las estadísticas presupuestarias, y los puntos

CONTROL DE EMISIÓN

	NOMBRE	CARGO
APROBADO POR:	Fernando Soria	Subsecretario de Presupuesto





 Ministerio de Finanzas	MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR	Código: PR-P-CP-EPPGE-01
	SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO	Versión: 01
	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSISTENCIA PRESUPUESTARIA	Vigencia: 04/07/2016
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS PRESUPUESTARIAS CONSOLIDADAS DEL PGE	Página 27 de 32

más relevantes de cada fase, en conjunto con los analistas de la Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

Se efectúan consultas a los/las Directores/as y el/la Subsecretario/a de Presupuesto respecto a la oportunidad de mejora y la calidad de la información para aplicación de mejoras o correctivos de ser el caso.

A cargo de: Analista de Consistencia Presupuestaria.

4.3 Analizar los informes de control de cada fase.

Se examinan las oportunidades de mejora y el análisis de los analistas de la Dirección, en los informes resultantes de cada fase:

1. Planificación
2. Diseño y construcción
3. Recolección
4. Procesamiento y análisis
5. Difusión.

A cargo de: Analista de Consistencia Presupuestaria.

4.4 Revisar las encuestas de satisfacción de usuarios sobre las estadísticas publicadas en el portal web.

Se ingresa en el aplicativo del portal web institucional y se obtiene el resultado de las encuestas de satisfacción de los usuarios sobre las estadísticas publicadas en el portal web institucional.

A cargo de: Analista de Consistencia Presupuestaria.

4.5 Elaborar el informe de resultados de satisfacción de usuarios externos.

Con base en el reporte del aplicativo de encuestas, se elabora el informe de satisfacción de usuarios externos con una frecuencia trimestral, el cual debe explicar el grado de satisfacción de los usuarios y las sugerencias planteadas.

A cargo de: Analista de Consistencia Presupuestaria.

4.6 Revisar el informe de resultados de satisfacción de usuarios externos.

CONTROL DE EMISIÓN

	NOMBRE	CARGO
APROBADO POR:	Fernando Soria	Subsecretario de Presupuesto





	MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR	Código: PR-P-CP-EPPGE-01
	SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO	Versión: 01
	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSISTENCIA PRESUPUESTARIA	Vigencia: 04/07/2016
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS PRESUPUESTARIAS CONSOLIDADAS DEL PGE	Página 28 de 32

Se revisa el informe con los resultados obtenidos de la encuesta; se socializa el mismo a los integrantes de la Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria (Subsecretaría de Presupuesto); y, se plantean estrategias para mejorar la satisfacción de los usuarios.

En el caso que existan observaciones se continúa con la actividad 4.65, de lo contrario con la actividad 4.67.

A cargo de: Director/a Nacional de Consistencia Presupuestaria.

4.7 Solicitar cambios al informe.

Se solicitan cambios al informe de acuerdo con la revisión efectuada y los aportes de los integrantes de la Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria (Subsecretaría de Presupuesto).

A cargo de: Director/a Nacional de Consistencia Presupuestaria.

4.8 Realizar los cambios solicitados.

Se realizan los cambios solicitados incorporando las observaciones efectuadas por el/la directora/a de área.

Se continúa con la actividad 4.61.

A cargo de: Analista de Consistencia Presupuestaria.

4.9 Remitir el informe final.

Se remite el informe final ajustado para análisis del Director y su respectiva aprobación.

A cargo de: Director/a Nacional de Consistencia Presupuestaria.

4.10 Identificar las necesidades y las sugerencias de cambio de los usuarios.

Con base en los resultados de la encuesta efectuada por los usuarios, de los informes de cada fase, se identifican las necesidades y se analizan las sugerencias de cambio.

A cargo de: Analista de Consistencia Presupuestaria.

4.11 Consolidar las acciones propuestas de mejora.

Los responsables de la estadística presupuestaria analizan y consolidan los resultados de las evaluaciones de cada fase y se estructura la propuesta del plan de mejoras.

CONTROL DE EMISIÓN

	NOMBRE	CARGO
APROBADO POR:	Fernando Soria	Subsecretario de Presupuesto





	MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR	Código: PR-P-CP-EPPGE-01
	SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO	Versión: 01
	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSISTENCIA PRESUPUESTARIA	Vigencia: 04/07/2016
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS PRESUPUESTARIAS CONSOLIDADAS DEL PGE	Página 29 de 32

Para el plan de mejoras se determinan los avances respecto al plan del año anterior, y se consideran las capacidades, necesidades de los usuarios, prioridades institucionales y disponibilidad financiera.

En el plan se contemplan las actividades que se requieren implementar en cada una de las fases de la operación estadística para optimizar el proceso, señalando un cronograma para su cumplimiento y los requisitos necesarios.

A cargo de: Analista de Consistencia Presupuestaria.

Anexo 4: Plan de mejoras

4.12 Revisar el plan de mejoras.

El director analiza y socializa el documento con los integrantes responsables de la operación estadística de la Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria y define ajustes de ser el caso o se remite al Subsecretario de Presupuesto para su aprobación.

En el caso que existan observaciones se continua con la actividad 4.72, caso contrario continuar con la actividad 4.74.

A cargo de: Director/a Nacional de Consistencia Presupuestaria.

4.13 Solicitar cambios.

Se solicita cambios al plan de mejoras de acuerdo con la revisión efectuada y con los criterios consensuados sobre las acciones de mejora a implementar y se define los plazos para su realización.

A cargo de: Director/a Nacional de Consistencia Presupuestaria.

4.14 Realizar los cambios solicitados.

Se realizan los cambios solicitados por el/la Director/a Nacional de Consistencia Presupuestaria.

Se continúa con la actividad 4.70.

A cargo de: Analista de Consistencia Presupuestaria.

4.15 Remitir el Plan de Mejoras Validado por el/la Director/a Nacional de Consistencia Presupuestaria.

CONTROL DE EMISIÓN

	NOMBRE	CARGO
APROBADO POR:	Fernando Soria	Subsecretario de Presupuesto





	MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR	Código: PR-P-CP-EPPGE-01
	SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO	Versión: 01
	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSISTENCIA PRESUPUESTARIA	Vigencia: 04/07/2016
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS PRESUPUESTARIAS CONSOLIDADAS DEL PGE	Página 30 de 32

Se analiza el Plan de mejoras y una vez validado se remite a el/la Subsecretario/a de Presupuesto para su revisión y aprobación, caso contrario de existir nuevas observaciones, se vuelve a revisar y remitir nuevamente el documento.

A cargo de: Director/a Nacional de Consistencia Presupuestaria.

4.16 Revisar y aprobar el Plan de Mejoras.

Se revisa y se aprueba el Plan de mejoras.

A cargo de: Subsecretario/a de Presupuesto.

4.17 Remitir el Plan de mejoras aprobado.

Una vez aprobado el plan de mejoras por el Subsecretario/a, se remite y socializa a los analistas responsables de la operación estadística presupuestarias para su implementación.

A cargo de: Director/a Nacional de Consistencia Presupuestaria.

4.18 Implementar las mejoras definidas.

Se implementan las acciones definidas en el Plan de mejoras en la fase de planificación de la operación estadística.

A cargo de: Analista de Consistencia Presupuestaria.

4.19 Elaborar el informe de avances y control de calidad de las estadísticas.

Se elabora el informe de avances y control de calidad de las estadísticas presupuestarias, se consideran todas las propuestas de mejora de todas las fases y se detalla el seguimiento y control a la producción de estadísticas presupuestarias. Se finaliza el proceso.

A cargo de: Analista de Consistencia Presupuestaria.

5. INDICADORES

INDICADOR DE: EFICACIA	
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de productos estadísticos elaborados
OBJETIVO DEL INDICADOR	Medir los productos estadísticos elaborados en el semestre, de acuerdo con la planificación establecida.

CONTROL DE EMISIÓN

	NOMBRE	CARGO
APROBADO POR:	Fernando Soria	Subsecretario de Presupuesto





	MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR	Código: PR-P-CP-EPPGE-01
	SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO	Versión: 01
	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSISTENCIA PRESUPUESTARIA	Vigencia: 04/07/2016
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS PRESUPUESTARIAS CONSOLIDADAS DEL PGE	Página 31 de 32

FÓRMULA DEL INDICADOR	$\frac{\text{Total productos elaborados}}{\text{Total productos planificados}} \times 100\%$
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
FRECUENCIA	Semestral
RESPONSABLE INDICADOR	Director/a Nacional de Consistencia Presupuestaria

NOTA: En caso de requerir mayor información sobre los indicadores revisar la Ayuda Memoria AMI-P-CP-EPPGE-01

6. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Estadísticas presupuestarias: Corresponde a la información base utilizada como insumo para la elaboración de productos analíticos.

Consolidada: Corresponde al proceso que implica la eliminación de dobles registros: otorgante y beneficiario, entre entidades del mismo sector.

Consistencia de la información: Corresponde a los procesos de verificación y validación de información de negocio.

Equilibrio presupuestario: Corresponde a la validación en totales de ingresos y gastos, los cuales deben ser iguales.

Estructurar la información: Diseñar y tabular la información.

BI: Business Intelligence

PGE: Presupuesto General del Estado

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Constitución de la República del Ecuador

Ley Orgánica de Servicio Público

Código Orgánico de las Finanzas Públicas y su Reglamento

Acuerdo Ministerial 254. Estatuto Orgánico por Procesos del Ministerio de Finanzas

Decreto Ejecutivo 1384. Desarrollo de la Interoperabilidad Gubernamental .

Código de buenas prácticas estadísticas del Ecuador, INEC, 2014

Norma Técnica para el uso de las clasificaciones y nomenclaturas contenidas en el Sistema Integrado de Clasificaciones y Nomenclaturas (SIN)

Ley de Estadística

Glosario de Términos para el proceso de Autoevaluación de la Calidad Estadística

8. REGISTROS

N/A

9. ANEXOS

Anexo 1: Inventario de productos

CONTROL DE EMISIÓN

	NOMBRE	CARGO
APROBADO POR:	Fernando Soria	Subsecretario de Presupuesto





	MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR	Código: PR-P-CP-EPPGE-01
	SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO	Versión: 01
	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSISTENCIA PRESUPUESTARIA	Vigencia: 04/07/2016
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS PRESUPUESTARIAS CONSOLIDADAS DEL PGE	Página 32 de 32

- Anexo 2: Calendario de productos
 Anexo 3: Informe de evaluación de fase
 Anexo 4: Plan de mejoras

10. CONTROL DE CAMBIOS

REV.	FECHA	ALTERACIÓN	OBSERVACIONES
00	09/06/2016	N/A	Emisión inicial

11. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
METODOLOGÍA DE PROCESOS UTILIZADA				
Aprobado por:	Jéssica Suárez	Directora de Procesos y Mejora Continua (E)	09/06/2016	
Elaborado por:	Andrea Baño	Analista de Procesos y Mejora Continua	09/06/2016	
DESARROLLO TÉCNICO DEL PROCESO				
Aprobado por:	Fernando Soria	Subsecretario de Presupuesto	09/06/2016	
Revisado por:	Mónica Herrera	Directora Nacional de Consistencia Presupuestaria	09/06/2016	
Elaborado por:	Inés Gallegos	Analista de Consistencia Presupuestaria	09/06/2016	

CONTROL DE EMISIÓN

	NOMBRE	CARGO
APROBADO POR:	Fernando Soria	Subsecretario de Presupuesto

